



CONGRESO DEL ESTADO GUANAJUATO

CONTRALORÍA INTERNA

OFICIO N°: CI/107/2024

ASUNTO: Informe Final Partidas 3852 y 4411

Guanajuato, Gto., 09 de mayo de 2024.

«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
Grupo Parlamentario del PAN
Presente

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, así mismo se llevó a cabo la verificación de ayudas sociales y culturales.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2024 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,
**El Contralor Interno del Poder Legislativo
Del Estado de Guanajuato**

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
09 MAYO 2024		
HORA	4:27	Nombre Cel
FOLIO		NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO



Con copia:

- Archivo

AREA QUE CLASIFICA: Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
DATOS TESTADOS: Información confidencial
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 7, fracción XXII, 68, 76 y 77 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
FECHA DE CLASIFICACION: 04 de julio de 2024, aprobada en la vigésima cuarta sesión ordinaria de 2024 del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**



INFORME FINAL

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

**3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES**

PERIODO

1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024

GUANAJUATO, GTO., A 9 DE MAYO DE 2024

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	7
VI.- CONCLUSIONES	7



I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2024 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/028/2024 y CI/053/2024 de fechas 7 y 28 de febrero de 2024, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos del **Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.



El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 343,558	\$ 242,071	70
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	\$ 575,135	\$ 459,363	80

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»

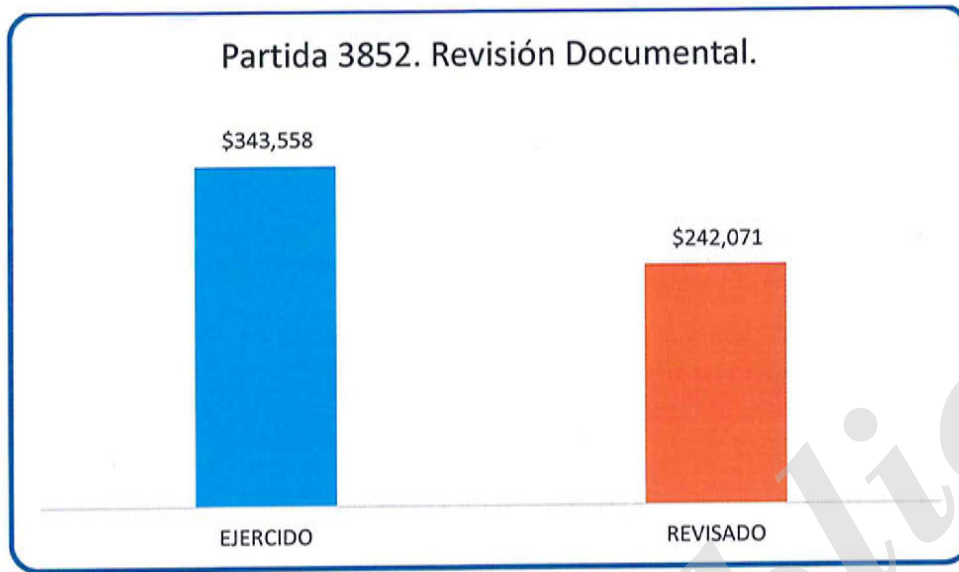
A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

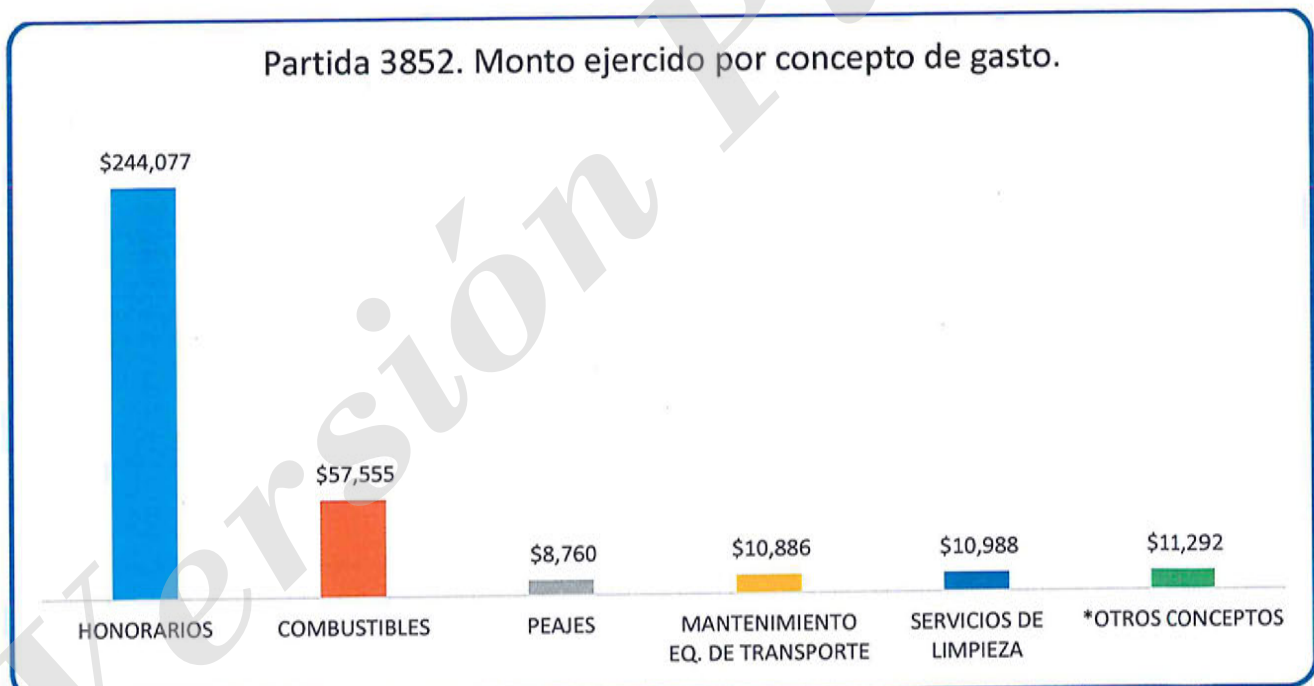
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.



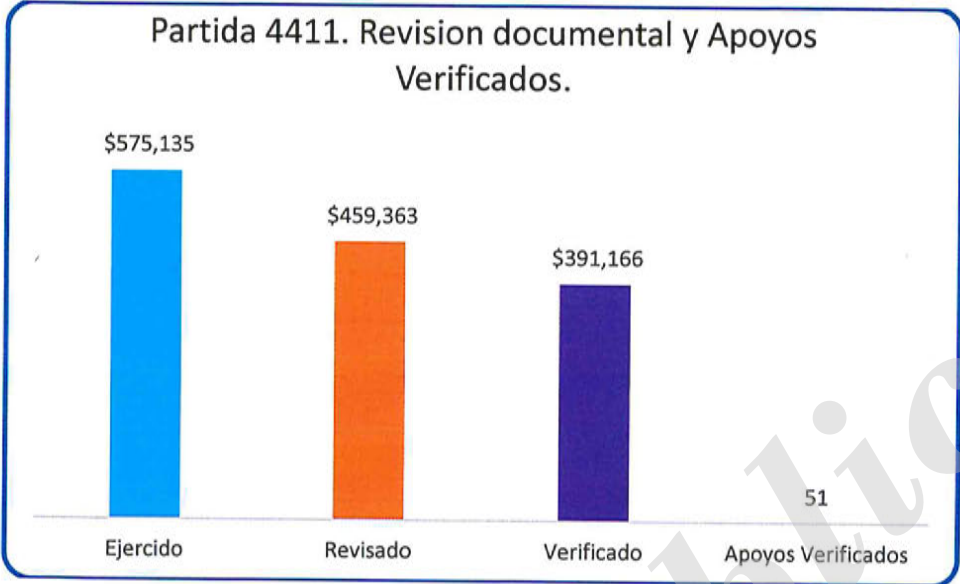
En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.



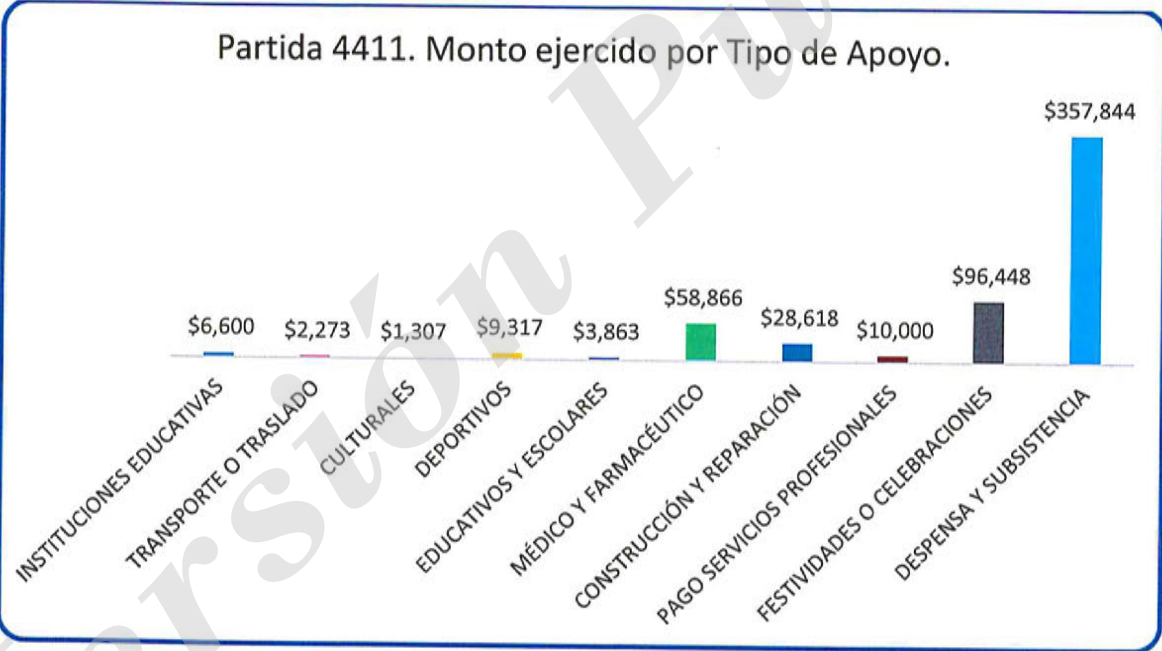
*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: CONSUMO DE ALIMENTOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, IMPUESTOS Y DERECHOS, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MATERIAL: DE LIMPIEZA Y ÚTILES DE OFICINA, SERVICIOS: DE TELEFONÍA CELULAR, TRADICIONAL Y UTENSILIOS Y PROD. DE CAFETERÍA

P

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

P

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Tipo de ayuda	Importe	Fecha Verificación
1	GUTIERREZ GARCIA HUMBERTO DE JESUS	Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG	\$ 6,890.00	06/03/2024
	APOYO COLECTIVO	ENTREGA DE MOCHILAS	\$ 234,952.20	
2	Margarita Huaracha Díaz	Recibió 100 mochilas para habitantes de la colonia Apatzingán		06/03/2024
3	Fátima Ríos	Recibió 200 mochilas para habitantes de la colonia Apatzingán.		06/03/2024
4	Mayra Lizeth Pérez Silva	Recibió entre 60 o 70 mochilas para habitantes de la colonia la Ganadera.		06/03/2024
5	Florentina Mora Sánchez	Recibió 200 mochilas aproximadamente para habitantes de la colonia Lucio Cabañas.		06/03/2024
6	Maricela Torres Martínez	Recibió entre 30 o 35 mochilas para habitantes de la colonia Pronasol.		06/03/2024
7	Rosa María Navarro	Recibió 40 mochilas aproximadamente para habitantes de la colonia Salinas de Gortari.		06/03/2024
8	Claudia Torres Martínez	Confirma que recibió una mochila.		06/03/2024
9	Beatriz Vázquez Ayala	Confirma que recibió una mochila.		06/03/2024
10	María Razo	Recibió 80 mochilas para habitantes de la colonia Nuevo México.		06/03/2024
11	Romualda Lira Díaz	Recibió 30 mochilas para habitantes de la colonia Lázaro Cárdenas.		06/03/2024
12	Teresita Godínez Lira	Recibió una mochila.		06/03/2024
13	Marisol Arcos Estrada	Recibió 15 o 20 mochilas para habitantes de la colonia Las Fuentes.		06/03/2024
14	Laura Bertha Rodríguez	Recibió 40 mochilas aproximadamente para habitantes del Fraccionamiento Colón II.		06/03/2024
15	Angélica Esquivel Rosales	Recibió 18 o 20 mochilas para habitantes de la colonia Villareal.		06/03/2024
16	María Cristina Rodríguez Domínguez	Recibió 30 mochilas para habitantes de la colonia Barrio de Santa Anita.		06/03/2024
17	Ma. del Rocio Reyes Guerrero	Confirma de recibido		06/03/2024
18	Lidia Martínez López	Confirma de recibido		06/03/2024
19	Rocio Liliana Ramírez Lona	Recibió 30 mochilas aprox.		06/03/2024
20	Felix Ibarra Correa	Recibió 50 mochilas aprox.		06/03/2024
21	Cervando Aguilar Cuevas	Recibió 20 mochilas aprox.		06/03/2024
22	Luz María Mena Sierra	Recibió 8 mochilas aprox.		06/03/2024
23	Arturo Alvarez Martínez	Recibió 30 mochilas aprox.		06/03/2024
24	Ma. Guadalupe Martínez Guevara	Recibió 40 mochilas aprox		06/03/2024

25	Ma. Elvira Infante Terrazas	Recibió 40 mochilas aprox		06/03/2024
26	Rosa Álvarez Barboza	Recibió 70 mochilas aprox		06/03/2024
27	Blanca Estela Cervantes Muñiz	Recibió 25 mochilas aprox		06/03/2024
28	Violeta Virginia González Juárez	Recibió 25 mochilas aprox		06/03/2024
29	Patricio Calderilla Anda	Recibió varias mochilas		06/03/2024
30	ALCALA LARA SANDRA	Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG	\$ 7,400.00	06/03/2024
31	CALDERILLA ANDA PATRICIO	VIAJES DE TIERRA Y COMPRESOR P/AREA COMUNITARIA	\$ 20,242.00	06/03/2024
32	CALDERILLA ANDA PATRICIO	Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG Arts. 7 fracc. X, 77 fracc. I, de LTAIPEG; 3 fracc. VIII LPDPSOEG	\$ 1,772.18	06/03/2024
	APOYO COLECTIVO	ENTREGA DE COBIJAS	\$ 116,800.00	
33	Leticia Centeno Sánchez	Recibió más de 30 cobijas para habitantes d su comunidad San José de Bernalejo (El Ranchito)		06/03/2024
34	Florentina Mora Sánchez	Recibió 200 cobijas aprox.		06/03/2024
35	Beatriz Vázquez Ayala	Recibió 80 cobijas aprox.		06/03/2024
36	Claudia Torres Martínez	Recibió 20 cobijas aprox.		06/03/2024
37	Rosa María Navarro Delgado	Recibió 40 cobijas aprox.		06/03/2024
38	Joaquina Hernández Mora	Recibió 100 cobijas aprox.		06/03/2024
39	Fátima Ríos	Recibió 200 cobijas aprox.		06/03/2024
40	Rosa Vega Roa	Recibió 80 cobijas aprox.		06/03/2024
41	Rosa Álvarez Barboza	Recibió 70 cobijas aprox.		06/03/2024
42	Silvia Rodríguez Arriaga	Recibió 50 cobijas aprox.		06/03/2024
43	Ma. Guadalupe Arredondo Murillo	Recibió 20 cobijas aprox.		06/03/2024
44	Reyna Olivares López	Recibió 60 cobijas aprox.		06/03/2024
45	Elena Zamarripa Muñiz	Recibió 40 cobijas aprox.		06/03/2024
46	Leticia Martínez Banda	Recibió 30 cobijas aprox.		06/03/2024
47	María Guadalupe Guzmán Zaragoza	Recibió 40 cobijas aprox.		06/03/2024
48	Ma del Rocio Reyes Guerrero	Recibió 40 cobijas aprox.		06/03/2024
49	Maribel Becerra Rodríguez	Recibió cobijas		06/03/2024
50	Ma. Soledad González Vargas	Recibió 40 cobijas aprox.		06/03/2024
51	ALFARO CONTRERAS AMPARO	HONORARIOS P/PENSION ALIMENTICIA	\$ 10,000.00	06/03/2024
TOTAL VERIFICADO			\$ 391,166.38	

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón

